

## **El PRC de Meruelo rechaza la modificación de la ordenanza del IBI, que solo beneficia a una minoría de contribuyentes, y pide una “rebaja general” del tipo de gravamen actual**

*El portavoz regionalista en la Comisión de Hacienda, Guillermo Rubio, advierte que la reforma actual solo beneficia “a los grandes pagadores” y calcula que afectará “a menos de 40 contribuyentes” en el municipio*

*Meruelo, 5 de septiembre de 2024*

El PRC de Meruelo ha rechazado la modificación de la Ordenanza Reguladora del IBI aprobada por el Pleno el pasado jueves 29 de agosto a propuesta del equipo de gobierno para el apartado de bonificaciones por domiciliación bancaria, que hasta ahora bonificaba un 5% del IBI a quienes la tuvieran domiciliada, con un límite máximo de 50 euros, y ha pedido que lleve a cabo una “rebaja general” del tipo de gravamen actual.

El portavoz regionalista en materia de Hacienda, Guillermo Rubio, ha señalado en un comunicado que con la modificación actual este límite de 50 euros desaparece, lo que únicamente beneficia aquellos que pagan más de 1.000 euros de IBI, es decir, “a los grandes pagadores”, y ha calculado que esta rebaja afectará “a menos de 40 contribuyentes” en el municipio entre personas físicas y empresas.

De esta manera, ha considerado “injusto” que se realice una rebaja de impuestos “a una minoría”, y ha subrayado que la modificación de la ordenanza debería haberse centrado en rebajar el tipo de gravamen vigente, que actualmente es “el más alto de los municipios del entorno”, para que pase del 0,47% al 0,45% en inmuebles urbanos y del 0,61% al 0,59% en los inmuebles rústicos, con el objetivo de llegar al 0.40 en urbana cuando finalice la legislatura.

“Desde el PRC de Meruelo consideramos que esto sí que sería una rebaja real que repercutiría considerablemente en el bolsillo de todos los vecinos, aliviando la carga fiscal y permitiendo que las familias dispongan de más recursos para otras necesidades”, ha puntualizado Rubio.